

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agricultura y Agua

8294 Orden de 13 de junio de 2014, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se conceden los Premios de Desarrollo Sostenible correspondientes a su séptima edición.

La Orden de 3 de febrero de 2014, de la Consejería de Presidencia, convocó la séptima edición de los premios de desarrollo sostenible de la Región de Murcia. BORM n.º 38, de 15 de febrero de 2014. En su artículo 1 señala que los premios de desarrollo sostenible tendrán como objetivo, reconocer públicamente el esfuerzo realizado por empresas, instituciones, organizaciones y colectivos de la Región en materia de desarrollo sostenible, y para difundir aquellas experiencias de éxito e ideas que puedan ser referentes para otros.

El artículo 7 de esta Orden establece que:

«El Jurado procederá a realizar la selección de los candidatos, elevando su propuesta de adjudicación al Consejero..... La decisión del Jurado será inapelable.

El Jurado reunido el día 28 de mayo de 2014, ha elevado propuesta de adjudicación de los premios.

En su virtud,

Resuelvo

Primero: Conceder los Premios a las siguientes personas y entidades en cada una de las modalidades que a continuación se expresan:

I. Premios de Desarrollo Sostenible

Premios a la ecogestión (gestión ambiental sostenible).

GANADOR

LIMPIEZA E HIGIENE DE CARTAGENA S.A. por la implantación de medidas de ecogestión como la recuperación de agua de lluvia, utilización de biomasa para tratar los lixiviados o la obtención de energía eléctrica con el gas de vertedero.

Premio a la ecoeficiencia.

GANADOR

KERNEL EXPORT por el desarrollo del proyecto de planta de biometanización de 370 kw de potencia para la valorización de subproductos agrícolas

Premio al ecodiseño.

GANADORES EX AEQUO:

ESTUDIO DE ARQUITECTURA MARÍA JOSÉ PEÑALVER por el desarrollo de un índice para la valoración de la sostenibilidad de los proyectos que facilita la comprensión del cliente.

EQUIPO DE ARQUITECTOS MIGUEL SAN MILLÁN ESCRIBANO Y SANDRA MARTÍNEZ CUEVAS por el diseño de proyectos de Xerojardines como el Xeroparque Biológico de Águilas

Premio a la ecoinnovación.

GANADOR:

AGUAS DE MURCIA por la recuperación de energía en la red de abastecimiento de Murcia ciudad mediante implantación de centrales microhidraulicas.

NOMINADO:

CETEMA Centro Tecnológico del Medio Ambiente y la Energía por colaborar en el proyecto de investigación aplicada ECO-OIL que pretende obtener combustible sintético para camiones a partir de termoplásticos post consumo obtenidos en las plantas de tratamiento de residuos sólidos urbanos.

II. Premios a la iniciativa frente al cambio climático.

Premio a la reducción y/o compensación voluntaria de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

GANADOR

COMPLEJO INDUSTRIAL REPSOL CARTAGENA por la optimización del Sistema de Gestión de la Energía que le ha permitido certificar vía ISO 14064 una reducción de 76.085 toneladas de emisiones de CO2 en 2013.

Premio a los esfuerzos en generación y mantenimiento de sumideros.

DESIERTO

Premio a las iniciativas de adaptación a los impactos de cambio climático.

GANADOR

AYUNTAMIENTO DE MURCIA por poner en marcha iniciativas para el control del mosquito tigre, potencial vector de transmisión de enfermedades tropicales emergentes, como el dengue o la fiebre amarilla.

Premio a los esfuerzos en comunicación empresarial de la contabilidad de carbono (balances y huella de carbono).

DESIERTO

III. Premios a la Responsabilidad Social Corporativa en materia de medio ambiente.

GANADOR

SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA CAMPO DE LORCA por la implantación del Proyecto "Baydiversity" para la Conservación de la Biodiversidad en las fincas de Producción.

IV. Premios de educación ambiental.

Premio a las iniciativas de educación ambiental en la enseñanza.

GANADORES EX AEQUO:

FUNDACIÓN MAPFRE y la empresa CIENCIA DIVERTIDA por haber llevado a cabo 400 talleres de educación ambiental sobre energía y cambio climático en 153 colegios de la Región de Murcia entre 2.010 y 2013 por los que han pasado 18.000 niños y niñas.

CIP INFANTA CRISTINA por el desarrollo de un completo conjunto de actividades de educación ambiental

Premio a las iniciativas de educación ambiental en el ámbito municipal.

GANADORES EX AEQUO:

AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER por el desarrollo de campañas y actividades diversas de educación ambiental.

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA por el desarrollo de talleres de educación ambiental.

Premio a las iniciativas de educación ambiental en el ámbito empresarial.

GANADOR

POSTRES REINA por promover el reciclaje y el respeto al medio ambiente a través de sus productos.

Premio a las iniciativas de educación ambiental para ciudadanos y consumidores.

GANADORES EX AEQUO:

VIAJES ENTRETIERRAS por contribuir a la divulgación de los espacios naturales de la región desarrollando un servicio turístico de senderismo y rutas en bicicleta.

CLUB NAUTICO DE AGUILAS por el desarrollo de las ecoescuelas litorales.

V. Mención especial.

GANADOR

FRANCISCO VICTORIA JUMILLA por su trayectoria, que le convierte en un referente en materia de medio ambiente en los últimos 30 años.

Segundo: Publíquese esta Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en la Web de la Consejería de Agricultura y Agua «www.ecorresponsabilidad.es».

Lo que en cumplimiento del artículo 58 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica significándole que dicha Resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de esta Resolución, establecido en el art. 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Ley 29/1998, de 13 de julio) sin perjuicio de que se ejercite cualquier otro que se estime oportuno.

Murcia, 13 de junio de 2014.—El Consejero de Agricultura y Agua, Antonio Cerdá Cerdá.